AUTO APROBATORIO DE POLIZA

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. CPS 019-2026

Amagá, 9 de febrero 2026

De conformidad con lo establecido en el numeral 19 del artículo 25 y el inciso 4° del artículo 60 de la Ley 80 de 1993, en consonancia con el Decreto 734/2012, artículo 5.1.1., disposiciones estas que obedecen a los principios de hermenéutica jurídica, EPAMA S.A. E.S.P. procede a la revisión de la garantía que avala el cumplimiento de las obligaciones surgidas en el **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. CPS 019-2026** suscrito con la empresa **ANALTEC LABORATORIOS S.A.S.**, con Nit. 900.666.414-9, representada Legalmente por el Señor **RODOLFO RAMIREZ RAMIREZ**, identificado con cédula de ciudadanía 1.017.151.078; cuyo objeto es: "*CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA REALIZAR LOS ANÁLISIS DE LOS PARÁMETROS FISICOQUÍMICOS Y MICROBIOLÓGICOS REQUERIDOS EN LA MATRIZ DE AGUA POTABLE, AGUA CRUDA Y AGUA RESIDUAL, DE ACUERDO A LOS MÉTODOS IDÓNEOS DE REFERENCIA EXISTENTES INTERNACIONALMENTE, PARA LA VIGENCIA 2026, Y A LOS QUE SE OBLIGA LAS EMPRESAS PÚBLICAS DE AMAGÁ S.A. E.S.P. EN CUMPLIMIENTO DEL DECRETO 1575 de 2007 Y DE LAS RESOLUCIONES 2115 DE 2007; 0811 DE 2008 Y 0631 DE 2015*", por valor de **CUARENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS ($45.000.000)** y con vigencia desde la suscripción del acta de inicio hasta el treinta y uno (31) de diciembre de 2026.

CONTRATANTE	EMPRESAS PÚBLICAS DE AMAGÁ EPAMA S.A. E.S. P
CONTRATISTA	ANALTEC LABORATORIOS S.A.S
IDENTIFICACIÓN	Nit. 900.666.414-9
OBJETO	"CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA REALIZAR LOS ANÁLISIS DE LOS PARÁMETROS FISICOQUÍMICOS Y MICROBIOLÓGICOS REQUERIDOS EN LA MATRIZ DE AGUA POTABLE, AGUA CRUDA Y AGUA RESIDUAL, DE ACUERDO A LOS MÉTODOS IDÓNEOS DE REFERENCIA EXISTENTES INTERNACIONALMENTE, PARA LA VIGENCIA 2026, Y A LOS QUE SE OBLIGA LAS EMPRESAS PÚBLICAS DE AMAGÁ S.A. E.S.P. EN CUMPLIMIENTO DEL DECRETO 1575 de 2007 Y DE LAS RESOLUCIONES 2115 DE 2007; 0811 DE 2008 Y 0631 DE 2015"
ASEGURADO	EMPRESA PUBLICAS DE AMAGA S.A E.S. P

ENTIDAD ASEGURADORA	SEGUROS DEL ESTADO S.A NIT. 860.009.578-6		
POLIZA No.	65-45-101096779 - ANEXO :0		
	VIGENCIA		
AMPAROS	**VALOR ASEGURADO**	**DESDE**	**HASTA**
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	$ 9.000.000	21 enero 2026	30 junio 2027
CALIDAD DEL SERVICIO	$ 9.000.000	21 enero 2026	30 junio 2027

Examinados los anteriores documentos y observadas las estipulaciones de orden fiscal, las garantías otorgadas se declaran ajustadas a la Ley y a los requerimientos de la Empresa.

El presente Auto Aprobatorio de Póliza se expide el día nueve (09) de febrero de dos mil veintiséis (2026), en las Empresas Públicas de Amagá S.A. E.S.P., como documento obligatorio para el inicio de las actividades contractuales del Contrato de Prestación de Servicios No. CPS 019-2026.



JOHN JAIRO RIVERA AGUDELO
Gerente General y Representante Legal
EMPRESAS PÚBLICAS DE AMAGÁ S.A E.S.P.

Revisó: Manuela Tobón Gómez – Abogada contratista